



Biodiversidad y finanzas: construyendo sobre una base común con los titulares de derechos consuetudinarios

Un informe para el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020

La financiación global para la biodiversidad ha crecido significativamente en los últimos 10 años y ahora se estima entre US\$78 billones y \$147 billones por año. Sin embargo, se ve superada en gran medida por los subsidios públicos y los flujos financieros más amplios que impulsan la pérdida de biodiversidad, que se estima que están entre US\$500 billones y varios trillones por año.

Mientras tanto, aunque las contribuciones sustanciales a la biodiversidad de los titulares de derechos consuetudinarios son ampliamente reconocidas en las políticas globales (incluyendo tanto a los pueblos indígenas como a otras comunidades locales con derechos consuetudinarios a las tierras y los recursos naturales),⁽¹⁾ sus acciones para proteger y mantener sus tierras y la biodiversidad que contienen continúan siendo socavadas en terreno, incluyendo por proyectos y programas ambiental y socialmente perjudiciales que reciben subvenciones públicas.⁽²⁾ Irónicamente, algunos de estos son proyectos y programas que están diseñados para promover los objetivos de la conservación de la biodiversidad pero, debido a que desplazan a los titulares de derechos consuetudinarios, a menudo tienen el efecto contrario.

Estos dos factores—a) los impactos negativos netos de los flujos financieros sobre la biodiversidad y b) la falta de apoyo directo, adecuado y apropiado para los titulares de derechos consuetudinarios—son limitaciones fundamentales para el financiamiento efectivo de biodiversidad.

Sobre este informe

Este informe ha sido producido como parte de una serie en coautoría de Forest Peoples Programme (FPP) y organizaciones socias para expandir y explorar las implicaciones en políticas de la investigación y los hallazgos de la segunda edición de *Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica* (localbiodiversityoutlooks.net). Su objetivo es contribuir a las negociaciones y los diálogos basados en evidencia hacia el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CBD por sus siglas en inglés, Convention on Biological Diversity). Ha sido producido con el apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA por sus siglas en inglés, Swedish International Development Cooperation Agency) a través de Swedbio en el Centro de Resiliencia de Estocolmo (Stockholm Resilience Centre). Este informe fue escrito por Helen Newing, con contribuciones de Helen Tugendhat y Claire Bracegirdle.

En este informe, damos una descripción general de la financiación de la biodiversidad y argumentamos el aumento del apoyo a los titulares de derechos consuetudinarios. También describimos los flujos financieros que provocan la destrucción de la biodiversidad y mostramos cómo dañan a la población local tanto como a la naturaleza. Luego, hacemos recomendaciones para la acción en seis áreas clave en las que hay margen para incrementar la efectividad de la financiación de la biodiversidad al construir una base común con los titulares de derechos consuetudinarios. Estas son las siguientes:

1. Incrementar el apoyo financiero directo a largo plazo para las acciones de los titulares de derechos consuetudinarios. Las áreas prioritarias para el financiamiento incluyen el apoyo legal y político para la titulación de tierras; apoyo para otras designaciones de tierras comunales, incluyendo como Áreas Conservadas Indígenas y Comunitarias (ICCAs por sus siglas en inglés, Indigenous and Community Conserved Areas) u Otras Medidas de Conservación Efectivas (OECMs por sus siglas en inglés, Other Effective Conservation Measures); y apoyo a los sistemas locales de producción sostenible.
2. Fortalecer los sistemas de salvaguardia ambiental y social, tanto para la financiación de la biodiversidad como más ampliamente, incluyendo en términos de implementación y responsabilidades.
3. Eliminar o reformar los subsidios que dañan la naturaleza y las personas.
4. Aumentar el apoyo financiero y político para que los titulares de derechos participen en los procesos de políticas a todos los niveles.
5. Abordar las barreras a la reforma, incluyendo los intereses creados en los procesos de financiamiento y políticas mundiales.
6. Mejorar la presentación de reportes financieros, incluyendo mediante el desglose de las cifras sobre el financiamiento proporcionadas a los titulares de derechos consuetudinarios y la contabilidad que incluye sus contribuciones en especie de forma adecuada y eficaz.

Contexto de las políticas: biodiversidad y finanzas en el borrador del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020

Un borrador cero actualizado del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 publicado en agosto de 2020⁽³⁾ es el punto de referencia para este informe. Comprende:

- o una visión general y cuatro Objetivos para el 2050;
- o una misión, hitos y veinte Metas de Acción para el 2030
- o cuatro temas transversales: mecanismos de apoyo a la implementación; condiciones habilitadoras; responsabilidad y transparencia; divulgación, sensibilización y aceptación.

La Figura 1 muestra cómo estos elementos se unen en el Marco de la Teoría del Cambio.

	2030 Mission				
Enabling Conditions	Means of Implementation		2050 Goals (Each with two 2050 milestones)		2050 Vision Living in Harmony with Nature
	Tools & Solutions (Targets 1-7)	→ Reducing Threats (Targets 8-12)	→ A Ecosystems Species & Genetic Diversity	B Benefits Shared Equally	
		→ Meeting People's Needs (Targets 13-20)	→ C Human Needs Are Met	D Means of Implementation	
	Outreach				
	Responsibility & Transparency				

Figure 1: Elements in the draft post 2020 Global Biodiversity Framework

Adapted from OBD/POST2020/PREP/2/1

En el Marco, las cuestiones financieras se abordan como parte de la estrategia de movilización de recursos, que es uno de los cuatro mecanismos de apoyo a la implementación (junto con el desarrollo de capacidades, la generación e intercambio de conocimientos, y la cooperación técnica y científica). La estrategia de movilización de recursos tiene cinco componentes:^(a)

1. Un mecanismo financiero mejorado que entrega recursos a los países en desarrollo
2. Reducción o reorientación de los recursos que causan daños a la biodiversidad
3. Generación de recursos financieros y no financieros adicionales de todas las fuentes, incluyendo fuentes internacionales y nacionales, y los sectores público y privado
4. Mejora de la efectividad y eficiencia del uso de recursos
5. Planes financieros nacionales para apoyar la implementación.

Si bien todos estos componentes son importantes y son objeto de negociaciones y discusiones en curso, este informe se enfoca en dos componentes y sus implicaciones para los titulares de derechos consuetudinarios: el componente ii (sobre la reducción o reorientación de los recursos perjudiciales) y el componente iv (sobre la mejora de la efectividad y eficiencia del uso de recursos). Estos dos componentes tienen que ver directamente con la focalización adecuada de los recursos financieros a nivel mundial. Tres Metas de Acción en el borrador del Marco Mundial de Diversidad Biológica son claves para estos componentes (el texto completo de estas Metas se presenta en el Cuadro 1):

- Meta 14 sobre prácticas de producción y cadenas de suministro
- Meta 17 sobre reforma de incentivos
- Meta 18 sobre el aumento de los recursos financieros efectivos.

a. Esta sección se basa en la actualización de agosto de 2020 del borrador cero del Marco Mundial para la Diversidad Biológica (CBD/POST2020/PREP/2/1).

Biodiversidad y finanzas: Metas clave en el borrador cero actualizado del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020

Cuadro 1

Meta 14. Para el 2030, lograr una reducción de al menos [50%][^] de los impactos negativos sobre la biodiversidad garantizando que las prácticas de producción y las cadenas de suministro sean sostenibles.

Meta 17. Para el 2030, reorientar, reutilizar, reformar o eliminar los incentivos perjudiciales para la biodiversidad, incluyendo la reducción [X] de los subsidios más perjudiciales, asegurando que los incentivos, incluyendo los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, sean positivos o neutrales para la biodiversidad.

Meta 18. Para el 2030, incrementar en [X%] los recursos financieros de todas las fuentes internacionales y nacionales, mediante recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos acordes con la ambición de los objetivos y metas del marco e implementar la estrategia para el desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología y cooperación científica para satisfacer las necesidades de implementación del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020.

[^] Los corchetes indican el texto del borrador del Marco que aún no se ha completado..

¿Qué es la financiación global de la biodiversidad?

La Figura 2 proporciona una tipología simplificada de financiación de la biodiversidad dividida en financiación pública nacional e internacional, y financiación privada. La financiación combinada, que involucra asociaciones público-privadas, puede involucrar todas o cualquiera de estas tres categorías, y es cada vez más popular como un medio para atraer inversión privada para apoyar los objetivos de las políticas públicas. Sin embargo, debido a la complejidad y la gran escala de muchos proyectos de financiación combinada y la gran cantidad de financiadores que pueden estar involucrados, presenta desafíos adicionales en términos de responsabilidad y transparencia.

En términos de cobertura temática, la financiación de la biodiversidad es definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD por sus siglas en inglés, Organisation for Economic Co-operation and Development) como la financiación de cualquier sector que contribuya o tenga la intención de contribuir a la conservación, el uso sostenible y la restauración de la biodiversidad.^b Por lo tanto, incluye no solo financiación destinada específicamente a la conservación de la biodiversidad, sino también financiación dentro de otros sectores donde hay beneficios para la biodiversidad. Consiguientemente, la financiación de la biodiversidad incluye alguna financiación para la agricultura, la pesca, la silvicultura y el suministro de agua. Dado que el cambio climático es el tercer mayor impulsor directo de la pérdida de biodiversidad, la financiación de la biodiversidad también se superpone sustancialmente con la financiación destinada a abordar el cambio climático.⁽⁴⁾

^b En este informe utilizamos la definición de financiación de la biodiversidad de la OECD. Incluye cualquier financiación en la que mejorar el estado de la biodiversidad sea el objetivo principal, un objetivo secundario o simplemente un beneficio colateral. Para obtener más información, ver: Organisation for Economic Cooperation and Development (2020) A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance. Paris: OECD. Disponible en: <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversityfinance.htm>

Para abordar este tipo de complejidades, la presentación de reportes sobre la financiación de la biodiversidad por parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC por sus siglas en inglés, Development Assistance Committee) de la OECD utiliza un sistema de ponderaciones (los ‘marcadores de Río’) según si la biodiversidad es un objetivo principal, un objetivo significativo, o no es un objetivo.^{(5)(c)}

Public domestic finance	National budget allocations		Blended finance
	Revenues from ‘green’ taxes, environmental fees, fines, permits and other charges		
Public international finance	Official Development Assistance (ODA)	Bilateral	
	Other official flows (OOF)	Multilateral	
Private finance	Grants and donations (from philanthropic foundations, corporations, individuals)		
	Debt/equity: repayable loans, stocks and bonds		
	Risk management, including environmental insurance		
	Biodiversity offsets and payments for ecosystem services		
	Corporate expenditure on sustainability certification		

Figura 2: Financiación de la biodiversidad – una tipología simplificada

Note: In public finance, ‘Official Development Assistance’ (ODA) refers to official concessional resource flows to developing countries where the main objective is economic development and welfare. ‘Other Official Flows’ (OOF) are those where either the main objective is not development or where less than 25 per cent is grant-based (OECD 2020: 22).

Principal sources: BIOFIN 2018; Deutz et al. 2020; OECD 2020; Meyers 2020⁸

Se estima que la financiación de la biodiversidad mundial total está entre US\$78 billones y US\$147 billones por año, o entre el 0,1 y el 0,25 por ciento del PIB mundial (ver la Tabla 1), la gran mayoría de los cuales caen dentro de los presupuestos nacionales, incluyendo en el Sur Global. Sin embargo, la mayor parte de la financiación para la biodiversidad se genera y se gasta en el Norte Global, y esta es una de las razones por las que la distribución de la financiación para la biodiversidad no refleja actualmente las prioridades mundiales de la biodiversidad. Se estima que solo entre el 5 y el 12% de la financiación pública para la biodiversidad se gasta en proyectos internacionales⁽⁷⁾ y, según un análisis reciente, la financiación internacional canalizada a través del Banco Mundial y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility en inglés) con fines de conservación y desarrollo se distribuye de acuerdo con criterios de gobernanza y factores socioeconómicos más amplios en vez de que sea de acuerdo con la necesidad.⁽⁸⁾

c Los informes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OECD sobre las finanzas públicas internacionales utilizan ponderaciones según si abordar la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, y/o la desertificación es un objetivo principal (impulsando o motivando la actividad), un objetivo significativo (declarado explícitamente pero no un impulsor o motivación para la actividad) o no es un objetivo. Para obtener más información, ver: DCD/DAC(2016)3/ADD2/FINAL. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/environment-development/Annex%2018.%20Rio%20markers.pdf>

Fuente	Cantidades por año (en billones de US\$)		
	OECD 2020	Deutz et al. 2020	Seidl et al. 2020
Financiación pública nacional	67.8	75–78	147
Financiación pública internacional	4–10	4–10	
Otras	6.6–13.6	45–55	-
Total	78–91	124–143	147

Tabla 1: Estimaciones recientes de la financiación de la biodiversidad mundial total

Fuentes: En base a Dasgupta et al, 2021; Deutz et al, 2020; OECD, 2020; Seidl et al, 2020⁹

Nota: La variación entre las estimaciones está relacionada con las fuentes y la cobertura de los conjuntos de datos subyacentes, la definición de categorías, el tratamiento de la doble contabilización potencial, y las diferencias en la forma en que se define y pondera la financiación de la biodiversidad. Las principales fuentes de datos para el gasto público incluyen reportes financieros nacionales al CBD; las revisiones del gasto en biodiversidad de la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN por sus siglas en inglés, Biodiversity Finance Initiative); y el Sistema de Notificación de Acreedores (CRS por sus siglas en inglés, Creditor Reporting System) de la OCDE para flujos internacionales, y bases de datos de Clasificación de Funciones de Gobierno (COFOG por sus siglas en inglés, Classification of Functions of Government). Los cálculos de Deutz et al. de las finanzas públicas nacionales se basan en las cifras de la OECD más datos adicionales disponibles públicamente para otros siete países. El cálculo de Seidl et al. (2020) se basa en la extrapolación de datos BIOFIN para 26 países y otros datos para otros cuatro países. Las tres categorías principales de financiación que utiliza OECD son pública nacional, pública internacional y privada. Deutz utiliza la asistencia oficial para el desarrollo, los presupuestos nacionales y la política fiscal, y otras seis categorías. Seidl et al. calculan solo las asignaciones presupuestarias nacionales, incluyendo las contribuciones a la Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA por sus siglas en inglés, Official Development Assistance).

Financiación para la biodiversidad: el caso para apoyar a los titulares de derechos consuetudinarios

El borrador del Marco Mundial para la Diversidad Biológica enumera la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y el reconocimiento de sus derechos como la primera de las 13 condiciones habilitadoras para su implementación, y hay evidencia sólida para respaldar esta posición. Aproximadamente 2.5 billones de personas—un tercio de la población mundial—viven de sus tierras comunales y bosques y, de estos, entre 1.6 billones y 1.9 billones viven en áreas con un alto valor de biodiversidad y unos 363 millones viven dentro de áreas protegidas estatales.⁽¹⁰⁾ Los titulares de derechos consuetudinarios son los dueños y administradores de al menos el 50% de la superficie terrestre del mundo y se estima que el 70% de sus tierras se encuentran en paisajes ambientalmente intactos, lo que las convierte en importantes reservorios tanto para la biodiversidad como para las reservas de carbono.⁽¹¹⁾ Alrededor del 80 por ciento de las áreas protegidas estatales se superponen con sus tierras.¹²

Además, existe una creciente evidencia de que las áreas protegidas y conservadas gestionadas por o en colaboración con los titulares de derechos consuetudinarios se encuentran entre las áreas más efectivas en términos de generar resultados de biodiversidad efectivos.^(d)

d Por ejemplo, una evaluación global de 165 áreas protegidas concluyó que era más probable que ocurrieran resultados positivos de conservación cuando las áreas protegidas adoptaban regímenes de cogestión, empoderaban a la población local, reducían las desigualdades económicas, y mantenían los beneficios culturales y de subsistencia. Fuente: Oldekop, J.A., Holmes, G., Harris, W.E. y Evans, K.L. (2015) 'A global assessment of the social and conservation outcomes of protected areas', *Conservation Biology* 30(1), pp. 133–141. <https://doi.org/10.1111/cobi.12568>

Por ejemplo, varios estudios han concluido que las tierras y territorios que poseen y administran los titulares de derechos consuetudinarios son al menos tan efectivos como las áreas protegidas estatales para reducir las tasas de deforestación (Cuadro 2).

Muchos titulares de derechos consuetudinarios tienen sistemas de gobernanza ambiental altamente efectivos, basados en sus conocimientos e instituciones tradicionales, y regulan activamente el uso de sus recursos naturales para prevenir la sobreexplotación. Actúan como administradores y guardianes del medio ambiente, defendiendo sus tierras y recursos contra la sobreexplotación por parte de terceros. Además, los sistemas de producción y consumo locales son mucho más favorables para la biodiversidad que la producción a escala industrial y proporcionan beneficios sociales y económicos locales mucho mayores.⁽¹³⁾ Los sistemas de pequeños agricultores ya contribuyen entre el 12% y el 35% de la producción económica mundial, o entre US\$8.7 y US\$25.9 trillones al año y, contrariamente a la opinión popular, muchos sistemas agrícolas de pequeña escala son altamente productivos.⁽¹⁴⁾ Similarmente, la pesca en pequeña escala aporta casi el 50 por ciento de la captura mundial de pescado y tiene niveles mucho más bajos de captura incidental que la pesca industrial y un impacto mucho menor en los ecosistemas.⁽¹⁵⁾

Tasas de deforestación reducidas en las tierras de los titulares de derechos consuetudinarios

Varios estudios han encontrado que las tasas de deforestación, que a menudo se utilizan como un indicador de la pérdida de biodiversidad, son más bajas en las tierras de los titulares de derechos consuetudinarios que en otros lugares:

- Un análisis de estudios de caso que reportan tasas anuales de deforestación en 73 sitios en los trópicos encontró que la deforestación fue significativamente menor en los bosques administrados por comunidades que en las áreas protegidas, y que una mayor autonomía local estaba asociada con un mejor manejo forestal y mayores beneficios para los medios de vida.⁽¹⁶⁾
- Un estudio separado sobre el cambio de la cubierta forestal en nueve países de Latinoamérica y África entre 2010 y 2018 encontró que el mantenimiento de la cubierta forestal en áreas conservadas por comunidades era consistentemente más alto que los promedios nacionales, y en siete de estos países era más alto o tan alto como en las áreas protegidas estatales.⁽¹⁷⁾
- En la región amazónica, la deforestación entre 2000 y 2015 fue cinco veces menor en las áreas protegidas estatales y territorios indígenas que en otros lugares. Entre 2003 y 2016, los territorios indígenas, que cubren un tercio de la Amazonía, también tuvieron tasas de degradación y alteración de los bosques seis veces más bajas que las áreas protegidas y 36 veces más bajas que en otras áreas.⁽¹⁸⁾
- En el Perú amazónico, la titulación de tierras indígenas y comunitarias entre 2002 y 2005 redujo la tala de bosques en más del 75% y la alteración de los bosques en un 66% en los dos años siguientes.⁽¹⁹⁾

Cuadro 2

Sin embargo, la información disponible sugiere que la proporción de financiación para la conservación que llega a los titulares de derechos consuetudinarios es mínima. Por ejemplo, entre 2011 y 2015, se estima que solo el 1,2% de todas las donaciones internacionales de las principales fundaciones estadounidenses se asignó a proyectos en los que participaban pueblos indígenas.⁽²⁰⁾

Similarmente, entre 2003 y 2016 se estima que solo el 10% de los fondos climáticos globales apoyaron la acción a nivel local por cualquier actor,⁽²¹⁾ y se ha calculado que la financiación para la tenencia de la tierra y el manejo forestal por parte de los titulares de derechos consuetudinarios entre 2011 y 2020 es equivalente a menos del uno por ciento de toda la asistencia para el desarrollo en el extranjero para hacer frente al cambio climático.⁽²²⁾ La falta de financiación adecuada es una barrera importante para la efectividad de las acciones de muchos titulares de derechos consuetudinarios, y un cambio sustancial en las prioridades de financiación de la biodiversidad hacia un mayor apoyo para tales acciones podría transformar la efectividad y eficiencia de la financiación para la biodiversidad.

Al mismo tiempo, los titulares de derechos consuetudinarios continúan siendo desplazados y destituidos por proyectos que se financian con el objetivo explícito de conservación, incluyendo proyectos que involucran el apoyo a áreas protegidas estatales excluyentes.⁽²³⁾ Esto no solo perpetúa los abusos de derechos generalizados, sino que también puede desplazar los sistemas locales efectivos de gobernanza ambiental, en detrimento de la biodiversidad. Se necesitan acciones urgentes para abordar esta situación desde hace mucho tiempo, incluyendo mediante la implementación efectiva de la debida diligencia y los sistemas de salvaguardia social y ambiental para todas las financiaciones de la biodiversidad. Pero el cambio transformador requerirá más que esto: requerirá ir más allá de los enfoques de salvaguardia que se basan en el principio de no dañar los enfoques y estándares que buscan activamente impactos positivos.

Impulsores financieros de la destrucción de la biodiversidad

Los flujos financieros que impulsan la pérdida de biodiversidad son omnipresentes en todos los sectores de los sistemas financieros mundiales. Las subvenciones públicas mundiales para la agricultura, la silvicultura y la pesca no sostenibles se han estimado en unos US\$500 billones al año y las subvenciones públicas para los combustibles fósiles en unos US\$500 billones más (ver el Cuadro 3). Si se consideran las externalidades y la pérdida de ingresos fiscales, el valor total de los subsidios que impulsan la pérdida de biodiversidad se eleva a un estimado de US\$4-6 trillones.⁽²⁴⁾

Las cifras de financiación corporativa tienen una escala similar. En 2019, según un análisis reciente, 50 de los bancos más grandes del mundo invirtieron más de US\$2,6 trillones en actividades e impulsores que se han identificado por la Plataforma Inter-gubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas como contribuyentes a la pérdida de biodiversidad.⁽²⁵⁾ Pocos, si alguno, tenían sistemas de salvaguardia adecuados para monitorear y abordar los impactos de sus préstamos.⁽²⁶⁾ La escala de estas cifras es indicativa del alcance de la reforma que se necesita, no solo en los subsidios públicos, sino también en los sistemas financieros globales más amplios. Irónicamente, los subsidios públicos y privados y otros fondos destinados a apoyar la conservación (incluso a través de compensaciones de biodiversidad) también pueden impulsar involuntariamente la destrucción de la biodiversidad cuando están mal pensados, cuando socavan los derechos consuetudinarios, o cuando carecen de sistemas efectivos de monitoreo y salvaguardia.⁽²⁷⁾

Financiación pública que impulsa la pérdida de biodiversidad: algunos hechos y cifras

- Un análisis global de los subsidios gubernamentales y otros flujos financieros globales de todas las fuentes en 2019 estimó la financiación total que es dañina para la biodiversidad en alrededor de US\$1 trillón: US\$451 billones para la agricultura, US\$55 billones para la silvicultura, US\$36 billones para la pesca y US\$395–\$478 billones en subsidios a los combustibles fósiles.^{(28) (c)}
- Se reportó que el 51% de los US\$228 billones en apoyo gubernamental a los agricultores en 2017, correspondía a los tipos de actividad agrícola más perjudiciales para el medio ambiente, como los monocultivos intensivos a escala industrial. Este porcentaje había cambiado poco durante los diez años previos.⁽²⁹⁾
- Se concluyó que solo US\$10 billones de más de US\$35 billones en subsidios a la pesca en 2018 estaban vinculados a la pesca sostenible, mientras que US\$22 billones estaban vinculados a la sobrepesca. Esta proporción ha aumentado desde 2009.⁽³⁰⁾
- Un estimado de US\$478 billones se proporcionaron para apoyar los combustibles fósiles en 2019. La cifra global para 2020 fue mucho más alta debido al apoyo adicional del gobierno en respuesta a la crisis del COVID-19.⁽³¹⁾
- Brasil subsidia las industrias vinculadas a la deforestación en un estimado de US\$14 billones por año, mientras que también gasta US\$158 millones al año en prevenir la deforestación.⁽³²⁾

Cuadro 3

Financiación que daña tanto a la naturaleza como a las personas

Los subsidios y otros flujos financieros que son perjudiciales para la biodiversidad a menudo también son profundamente perjudiciales para los pueblos indígenas y otros titulares de derechos consuetudinarios, desplazándolos de sus hogares, destruyendo sus medios de vida, degradando el medio ambiente, y cortando sus conexiones culturales con sus tierras.⁽³³⁾ Perversamente, en muchos casos los subsidios provienen de las mismas fuentes públicas que brindan financiamiento para la biodiversidad.⁽³⁴⁾ Muchos titulares de derechos consuetudinarios se están oponiendo a estas fuerzas (ver Cuadro 4), pero sus esfuerzos se ven seriamente obstaculizados por la falta de reconocimiento de sus derechos sobre la tierra y los recursos y el apoyo inadecuado de los gobiernos, las organizaciones de conservación y los financiadores internacionales. Esta es claramente un área en la que hay mucho potencial no realizado para las alianzas a través de la reorientación de recursos que actualmente están impulsando la destrucción ambiental a gran escala.

e Las estimaciones de las subvenciones perjudiciales se basaron en la identificación de la OECD de las categorías de subvenciones “más perjudiciales”. Para obtener más detalles, ver: Organisation for Economic Cooperation and Development (2020) A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance. Paris: OECD. Disponible en: <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversityfinance.htm>

En consecuencia, los líderes mundiales reconocen cada vez más la necesidad de hacer frente a los subsidios perjudiciales y de transformar los sistemas de producción y consumo para garantizar la sostenibilidad. En 2020, por ejemplo, 84 países firmaron el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza que establece:

‘Nos comprometemos a la transición hacia patrones sostenibles de producción y consumo y sistemas alimentarios sostenibles que satisfagan las necesidades de las personas mientras se mantienen dentro de los límites planetarios ... acelerando la transición hacia un crecimiento sostenible, desvinculado del uso de recursos, incluyendo a través del avance hacia una economía circular eficiente en el uso de los recursos ... apoyando cadenas de suministro sostenibles, reduciendo significativamente el impacto en los ecosistemas causado por la demanda mundial de mercancías y fomentando prácticas que regeneren los ecosistemas’.

— Compromiso de los Líderes por la Naturaleza, 2020³⁵

Cambiar el rumbo contra los sistemas de producción insostenibles requerirá no solo la eliminación de los subsidios que favorecen las industrias y prácticas dañinas para la biodiversidad, sino también la introducción de subsidios positivos y una inversión generalizada en alternativas, incluyendo los sistemas de producción locales sostenibles.

Ejemplos de acciones de los titulares de derechos consuetudinarios para oponerse a proyectos y programas que son perjudiciales para la biodiversidad³⁶

- Los pueblos indígenas y las comunidades locales han estado a la vanguardia de los esfuerzos de la sociedad civil para mitigar los efectos de los nuevos incentivos fiscales en Colombia para la producción de biocombustible a partir de la palma aceitera y la caña de azúcar, y de las políticas en Perú que fomentan las plantaciones de biocombustibles, la agricultura industrial y los proyectos de mega-infraestructura en contradicción con las promesas de deforestación cero del Perú.
- En marzo de 2020, un tribunal federal de EE. UU. Anuló los permisos para el controvertido Gasoducto de Acceso de Dakota de US\$3,8 billones y ordenó una revisión ambiental integral como resultado de la acción de los Standing Rock Sioux para defender la tierra de su hogar ancestral de los riesgos de derrames de petróleo.
- La Directiva de Energía Renovable de la Unión Europea (2009/28/EC) ha impulsado las importaciones de aceite de palma a la UE al fomentar un mayor uso de biocombustibles. Los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICLs) de diferentes regiones del mundo han creado conciencia sobre los impactos significativos que esta directiva ha tenido en sus formas de vida, sus tierras y territorios, así como en la biodiversidad. Este problema se abordó en parte en la Directiva de Energías Renovables revisada (RED II - 2018/2001/UE),⁽³⁷⁾ que limitó el potencial para incluir biocombustibles en los objetivos de energía renovable cuando esos biocombustibles sean designados por la UE como de alto riesgo de cambio indirecto de uso de tierra. La Directiva sobre Energías Renovables se encuentra actualmente en revisión como parte del Pacto Verde Europeo.

Box 4

- En Guyana, después de un cabildeo concertado de las comunidades indígenas, el proyecto de Titulación de Tierras Amerindias, financiado por REDD+, ha tratado de abordar las reclamaciones territoriales pendientes y las solicitudes de títulos de propiedad antes de que se lleven a cabo las inversiones climáticas.
- Otro programa REDD+, Visión Amazonia 2020 de Colombia, contiene un componente para extender los límites del título de tierras indígenas, aunque las organizaciones de pueblos indígenas amazónicos lo han criticado por no aplicar las salvaguardas.
- En respuesta a la creciente promoción de agroquímicos y la amenaza de expansión de los agronegocios y las plantaciones industriales, en 2016 la Alianza de los Pueblos Indígenas de las Tierras Altas autoproclamó las tierras altas de Krayan en Borneo como un área para la agricultura orgánica y tradicional.⁽³⁸⁾
- Las mujeres indígenas Bagyeli en Camerún están abogando por la preservación de sus bosques, que están amenazados por la expansión de las plantaciones de palma aceitera.⁽³⁹⁾

Construyendo sobre una base común: Seis áreas para la acción

El resto de este informe describe seis áreas clave para la acción para construir en una base común con los titulares de derechos consuetudinarios en relación con los elementos financieros del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020. Estos son: (1)

- Incrementando el apoyo financiero a largo plazo para las acciones de los titulares de derechos consuetudinarios.
- Fortaleciendo los sistemas de salvaguardia ambiental y social.
- Eliminando o reformando los subsidios perjudiciales.
- Incrementando el apoyo financiero para la participación de los titulares de derechos en los procesos de políticas a todos los niveles.
- Abordando las barreras a la reforma, incluyendo los intereses creados en la política global y los procesos de asignación de fondos.
- Mejorando la presentación de reportes financieros

1. Incrementando el apoyo financiero a largo plazo para las acciones de los titulares de derechos consuetudinarios.

Los gobiernos y los donantes internacionales deberían incrementar el apoyo financiero directo, integral y a largo plazo para las acciones de los titulares de derechos consuetudinarios, especialmente a través de su integración en los presupuestos nacionales.

En algunos países y para algunos donantes, esto puede lograrse completamente mediante la reasignación de subsidios y flujos financieros perjudiciales en lugar de requerir nuevos fondos. Los procedimientos y requisitos de financiamiento también necesitan ser más accesibles para los titulares de derechos consuetudinarios de diferentes culturas. Esto podría lograrse con la participación de representantes indígenas y comunitarios—hombres y mujeres—en su diseño.

Algunas de las áreas prioritarias para un mayor apoyo financiero son:

- Titulación legal de tierras consuetudinarias
- Apoyo dedicado para otras designaciones de tierras comunales, incluyendo como ICCAs y OECMs
- Apoyo a sistemas productivos locales sostenibles.

El apoyo sistemático y dedicado a este tipo de actividades, especialmente si se integra en los presupuestos y metas nacionales, transformaría el escenario mundial en términos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Titulación legal de tierras consuetudinarias

La titulación formal de tierras consuetudinarias brinda a los pueblos indígenas y otras comunidades locales una robusta plataforma legal desde la cual defender sus tierras y recursos contra los impulsores externos de la pérdida de biodiversidad. Sin titulación legal, son especialmente vulnerables al desplazamiento y destitución, y sus tierras y los hábitats y la biodiversidad que contienen son vulnerables a la destrucción a medida que son reemplazados por plantaciones industriales y otras formas de uso de la tierra pobres en biodiversidad. Además, en algunos países, los títulos legales de la tierra son un requisito formal para que las comunidades reciban apoyo del gobierno para la conservación comunitaria y el uso sostenible de los recursos (ver el Cuadro 5 para un ejemplo de Perú).

Se ha estimado que el costo de mapear, delimitar y titular las tierras forestales sujetas a derechos consuetudinarios en 14 países es de unos US\$9 billones,⁽⁴⁰⁾ o menos del dos por ciento de la estimación más baja actual de flujos financieros perjudiciales. Por lo tanto, la titulación integral de tierras es un objetivo alcanzable dentro de los presupuestos actuales.

Titulación de tierras como condición para el acceso a financiamiento gubernamental: un ejemplo de Perú⁴¹

Las comunidades nativas tituladas en Perú pueden recibir pagos de 10 soles peruanos (US\$2,90) por hectárea por año a cambio de la conservación de los bosques como parte del Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático (CCMP por sus siglas en inglés, Climate Change Mitigation Program). Los pagos están condicionados a la presentación, aprobación e implementación de un “plan de inversión” y a la firma de un acuerdo entre la comunidad y el CCMP. El financiamiento inicial fue proporcionado por la Asistencia para el Desarrollo en el Extranjero de Alemania, pero el financiamiento posterior se ha proporcionado en su totalidad desde el presupuesto nacional.

Este programa de Transferencia Directa Condicional es el único mecanismo en Perú que proporciona financiamiento gubernamental nacional directo para la conservación de los bosques y el manejo sostenible por parte de las comunidades indígenas.

Entre 2011 y 2019 se firmaron convenios con 169 comunidades nativas que cubren un total de 1,92 millones de hectáreas de bosque, con pagos que van desde los US\$3,800 a los US\$0,6 millones por comunidad.

Sin embargo, las comunidades que no tienen título legal de sus tierras no son elegibles para este apoyo. También debe notarse que algunos pueblos indígenas en Perú rechazan la forma de titulación que está disponible bajo la ley existente, que es para “comunidades nativas” individuales, porque no se adapta a reclamos territoriales más amplios.

Apoyo dedicado para otras designaciones de tierras comunales, incluyendo como ICCAs y OECMs

La conservación basada en áreas por los titulares de derechos consuetudinarios y otras comunidades locales se incluye en el borrador del Marco bajo la Meta 2, en la forma de Áreas Conservadas Indígenas y Comunitarias (ICCAs por sus siglas en inglés, Indigenous and Community Conserved Areas) y Otras Medidas de Conservación Efectivas (OECMs por sus siglas en inglés, Other Effective Conservation Measures). Las ICCAs y OECMs ya se han incorporado al sistema global de registros para áreas protegidas y conservadas, incluyendo a través del Registro de ICCAs.⁽⁴²⁾ En el Cuadro 6 se describe un ejemplo.

Dada la extensión de las tierras indígenas y comunitarias que se conservan y utilizan sosteniblemente fuera de los sistemas estatales de áreas protegidas, el reconocimiento de sus tierras como ICCAs u OECMs — bajo el liderazgo de los pueblos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado — ofrece una gran oportunidad para asociaciones con titulares de derechos consuetudinarios basadas en intereses compartidos. Para aprovechar al máximo esta oportunidad, se debe incrementar el financiamiento internacional directo para la conservación y el uso sostenible en ICCAs y OECMs, junto con el apoyo técnico para ampliar el registro bajo estas categorías, donde los titulares de derechos consuetudinarios así lo elijan.

Cuadro 6: Bakoliarimisa Tsiorisoa Mihanta, TAFO MIHAAVO, Madagascar

Dos especies de tortugas marina en peligro de extinción viven en las aguas que rodean la isla de Sakatia, Madagascar. Cortesía de: Jax137.



Estudio de caso: Isla Sakatia (ICCA), Madagascar

Entre las 14 ICCAs emblemáticas de Madagascar, el territorio de vida Fokonolona (comunidad local) de la isla Sakatia cubre 1.230 hectáreas e incluye la reserva forestal de Ambohibe (12,4 hectáreas), los manglares de Andranomatavy (10,5 hectáreas), playas de arena (7,2 hectáreas) y una zona de pesca tradicional de 110 hectáreas donde viven dos especies protegidas de tortugas marinas (*Chelonia mydas* y *Eretmochelys imbricata*) son especies en peligro y en peligro crítico respectivamente, según la Lista Roja de la IUCN).

El ecosistema marino y costero de la isla se gestiona, conserva y gobierna sosteniblemente mediante reglas tradicionales denominadas *Dina*, que se han desarrollado a lo largo del tiempo y están supervisadas por instituciones consuetudinarias.

Leer el estudio de caso íntegro: localbiodiversityoutlooks.net

Apoyo a sistemas productivos locales sostenibles

Los sistemas de producción y las cadenas de suministro insostenibles a escala industrial son un impulsor enorme de la pérdida de biodiversidad y también del desplazamiento de los titulares de derechos consuetudinarios; sin embargo, están fuertemente subvencionados con fondos públicos.

Se necesita un cambio concertado hacia el apoyo financiero para los sistemas locales de producción sostenible en paisajes multifuncionales, junto con el apoyo a las cadenas de suministro sostenibles.⁽⁴³⁾ Ejemplos incluyen:

- Las fincas tradicionales de café de la Sierra Norte de Puebla, México, actúan como reservorios de biodiversidad y como fuentes de materiales para la artesanía y la alimentación locales.⁽⁴⁴⁾
- La empresa social dirigida por jóvenes Pgaz K’Nyau miembros de la aldea Hin Lad Nai, Tailandia, apoya un fondo comunitario colectivo mediante la venta de miel, té y otros productos.⁽⁴⁵⁾

El apoyo a estas y otras medidas similares transformaría el futuro en términos de biodiversidad, cambio climático y sostenibilidad.

2. Fortaleciendo los sistemas de salvaguardia ambiental y social

La salvaguardia social y ambiental obligatoria debería agregarse como una decimocuarta condición habilitante en el borrador del marco posterior a 2020 y deberían implementarse medidas sin demora para garantizar que los sistemas de salvaguardia se implementen efectivamente para toda la financiación de la biodiversidad. Estos sistemas deben cumplir con estándares consistentes a nivel mundial en lugar de estar vinculados a la legislación nacional.

Además, las Partes del CBD, las instituciones financieras multilaterales y todos los demás donantes internacionales deberían retirar el apoyo de todas las áreas protegidas estatales y otras formas de financiación de la biodiversidad que están asociadas con abusos de derechos humanos en curso, y deberían introducirse sistemas efectivos de diligencia debida para garantizar que nueva financiación para áreas protegidas y conservadas no se pueda asignar a proyectos que carecen de medidas adecuadas relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas y otros titulares de derechos consuetudinarios.

En relación con la financiación de la biodiversidad, en 2014 las Partes del CBD adoptaron un conjunto de directrices voluntarias sobre salvaguardas ambientales y sociales que abordan los impactos potenciales de la financiación de la biodiversidad en los titulares de derechos consuetudinarios y en la propia biodiversidad (Cuadro 7). Sin embargo, en las posteriores conferencias de las Partes (COPs) del CBD, solo se logró un progreso limitado en el desarrollo de un marco para implementar los principios y no se menciona la salvaguardia en el borrador del marco posterior a 2020.

Las directrices voluntarias del CBD sobre salvaguardias en los mecanismos de financiación de la biodiversidad⁴⁶

En 2014, en la COP 12, se adoptaron directrices voluntarias sobre salvaguardas en los mecanismos de financiación de la biodiversidad. Abordan los impactos potenciales tanto en diferentes elementos de la biodiversidad como en los derechos y medios de vida de los PICLs [pueblos indígenas y comunidades locales].

En 2018, en la COP 14, se adoptó una lista de verificación de salvaguardas basada en la siguiente pregunta general: “¿El mecanismo de financiación tiene un sistema de salvaguarda diseñado para evitar o mitigar efectivamente sus impactos involuntarios en los derechos y medios de vida de los PICLs de acuerdo con la legislación nacional, y para maximizar sus oportunidades de apoyarlos?”

La Secretaría del CBD publicó en 2018 un artículo de políticas sobre las vías de implementación para las directrices, y contribuyó a las discusiones sobre un marco de salvaguardias posterior a 2020 específico para los PICLs, como parte del programa de trabajo sobre el Artículo 8(j). En sus recomendaciones, reitera la naturaleza crítica de los derechos de tenencia para salvaguardar tanto la biodiversidad como los derechos humanos y aconseja el desarrollo de salvaguardas apropiadas con respecto a este derecho sustantivo y también de las salvaguardas procesales asociadas.

También se necesitan medidas para garantizar la salvaguardia efectiva para flujos financieros más amplios, incluyendo en la financiación pública internacional y, fundamentalmente, dentro de las regulaciones nacionales.

El Banco Mundial y todas las demás instituciones financieras multilaterales han establecido marcos de salvaguardia desde la década de 1990 o principios de la del 2000, pero estos marcos dependen del personal institucional para supervisar su implementación efectiva en proyectos individuales y activar las políticas de salvaguardia cuando sean necesarias. Las evaluaciones independientes e internas sugieren que la supervisión necesaria a menudo no ocurre.⁽⁴⁷⁾

En el sector privado, estándares como los Principios de Ecuador son útiles, aunque, nuevamente, existen debilidades en la presentación de reportes y en la aplicación.⁽⁴⁾ Otros estándares de salvaguardia universalmente reconocidos para el sector privado se incluyen en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Iniciativa Marco de Responsabilidad, pero son en gran parte voluntarios y, por lo tanto, de efectividad limitada en ausencia de una regulación nacional adecuada.

Las regulaciones sociales y ambientales en muchos países son extremadamente insuficientes y durante el 2020 esta situación empeoró debido a que las salvaguardias se retiraron en respuesta a la crisis del COVID-19.⁽⁴⁸⁾ Para abordar las cuestiones de salvaguardia ambiental y social, es esencial que las Partes del CBD fortalezcan, en lugar de debilitar, las regulaciones nacionales de salvaguardia y, crucialmente, tomen medidas para asegurar su implementación efectiva.

3. Eliminando o reformando los subsidios perjudiciales

Es necesaria la acción inmediatamente para alentar la eliminación de los subsidios perjudiciales a medida que se identifican. Esto no debe retrasarse más con el desarrollo de métodos complejos para identificar y calcular todas las subvenciones dañinas.

Además, si bien el liderazgo en el llamado a la eliminación o reducción de los subsidios perjudiciales es bienvenido,⁽⁵⁾ la acción debe centrarse no en el uso de la ayuda para el desarrollo en el extranjero, sino en las políticas presupuestarias nacionales, las políticas comerciales y las industrias que son identificadas y respaldadas como motores del crecimiento económico. Para las políticas comerciales, esto requiere que los nuevos acuerdos comerciales hagan referencia explícita a los compromisos de biodiversidad y estén diseñados para complementarlos.

Los modelos económicos deben estar genuinamente desvinculados del uso de recursos para el consumo y las políticas comerciales y las prioridades económicas deben estar alineadas con las visiones sociales y ambientales de “vivir en armonía con la naturaleza”.

4. Incrementando el apoyo financiero para la participación de los titulares de derechos en los procesos de políticas globales, regionales y nacionales

En muchos países, se necesita apoyo financiero para hacer posible que los representantes de los titulares de derechos consuetudinarios, incluyendo hombres y mujeres, participen efectivamente en los procesos de planificación y presentación de reportes a nivel subnacional, nacional y mundial.

^f Una revisión de PNUMA en 2016 encontró que “se necesitan mecanismos de aplicación para garantizar el cumplimiento de los signatarios con los principios”. Ver: United Nations Environment Programme (2016) *The Equator Principles: do they make Banks more sustainable?* UNEP. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/report/equator-principles-do-they-make-banks-more-sustainable>

g Ver, por ejemplo, el Compromiso de los Líderes por la Naturaleza: <https://www.leaderspledgefornature.org/>

Más particularmente, deberían desarrollarse mecanismos que permitan a los representantes de los titulares de derechos consuetudinarios participar en los comités nacionales y subnacionales relacionados con la financiación nacional; el desarrollo y actualización de planes de acción estratégicos; presentación de reportes nacionales a convenciones internacionales; y procesos de planificación del uso de la tierra. Su participación aumentaría en gran medida el potencial para construir una base común entre los titulares de derechos consuetudinarios y las autoridades nacionales y subnacionales en el trabajo para cumplir con sus compromisos internacionales.

5. Abordando las barreras a la reforma

Los intereses creados en los procesos de políticas internacionales y las decisiones sobre la asignación de fondos se han identificado como una barrera importante para la reforma, y es necesario tomar medidas para abordar esto si se quiere que el nuevo marco mundial de diversidad biológica tenga un impacto significativo.⁽⁴⁹⁾ La necesidad de reformar los subsidios y los flujos financieros más amplios que son perjudiciales para la biodiversidad ha sido reconocida desde hace mucho tiempo, y compromisos firmes se han asumido antes por las Partes del CBD para abordar esta necesidad, incluyendo bajo la Meta 3 del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 del CBD. Sin embargo, no se ha logrado ningún progreso significativo. También se necesita acción para aumentar la efectividad de los procedimientos de monitoreo y presentación de reportes, incluyendo con aportaciones directas de los PICLs y otros actores locales, y para establecer procedimientos para quejas, agravios y denuncias.

6. Mejorando la presentación de reportes financieros

Se necesita una mayor transparencia en la presentación de reportes financieros en varios aspectos.

Primero, el marco de presentación de reportes financieros de CBD necesita refinarse aún más para garantizar que toda la financiación que beneficia a la biodiversidad se capte en todos los sectores. Actualmente, evaluar la financiación relacionada con la biodiversidad para los titulares de derechos consuetudinarios es problemático porque la financiación canalizada a través de sectores que no se basan en recursos naturales puede pasarse por alto. Por ejemplo, algunas de las áreas más grandes de bosque intacto que quedan en la cuenca del Amazonas se encuentran dentro de las Reservas Territoriales del Perú para Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial. Estas áreas se encuentran en la parte de mayor biodiversidad de la Cuenca Amazónica y su protección como reservas territoriales indígenas tiene beneficios significativos para la biodiversidad; sin embargo, debido a que se financian con el presupuesto nacional a través del Ministerio de Cultura en vez de a través de una línea presupuestaria para el medio ambiente o el uso de recursos naturales, no se incluyen en los informes de financiación de la biodiversidad.⁵⁰

En segundo lugar, para fortalecer la responsabilidad dentro del sistema de presentación de reportes financieros, la información debería estar disponible públicamente sobre los resultados e impactos reportados de todo el financiamiento internacional para proyectos y programas individuales, y debería crearse un mecanismo para que los actores nacionales y locales brinden información complementaria.

En tercer lugar, los reportes deberían incluir (a) cifras desglosadas de la financiación proporcionada a los pueblos indígenas y las comunidades locales y (b) información sobre las contribuciones en especie en curso de los titulares de derechos consuetudinarios a la conservación a través de acciones locales, incluyendo la defensa y administración de sus tierras. Esto último está en línea con los recientes llamamientos para incorporar la contabilidad del capital natural en los mecanismos y procedimientos de contabilidad financiera.⁽⁵¹⁾

El marco de presentación de reportes financieros del CBD ha incluido elementos sobre las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales desde 2014,⁽⁵²⁾ pero la presentación de reportes sobre estos elementos por las Partes del CBD ha sido insignificante: para septiembre de 2018, solo siete países informaron haber realizado alguna evaluación del rol de las acciones colectivas y ningún país indicó que se había realizado una evaluación completa.⁽⁵³⁾ Por lo tanto, es necesario introducir medidas para aumentar el cumplimiento por las Partes de esta parte de los requisitos de los informes financieros.

Documentos clave recientes publicados por la Secretaría de CBD

- CBD/POST2020/PREP/2/117 (agosto 2020): La versión actual del borrador cero del Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020.
- CBD/SBSTTA/24/3/ADD1 (noviembre 2020): Lista completa de indicadores principales, componentes y complementarios (Anexo); consideraciones de líneas base. Esto se expande en CBD/SBSTTA/24/INF/16 (enero 2021), que es un documento sobre indicadores para el marco mundial de diversidad biológica posterior a 2020 preparado por UNEP-WCMC y BIP.
- CBD/SBSTTA/24/INF/12 (febrero 2021): Vínculos entre el Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- SBI/03/INF/24: (febrero 2021) Evaluación del financiamiento necesario y disponible para el mecanismo financiero (GEF) en el octavo período de reposición (julio 2022 a junio 2026).
- CBD/SBSTTA/24/3/ADD2/REV1 (abril 2021): La información científica y técnica más reciente sobre cada objetivo y meta propuestos en el borrador cero actualizado del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020. Esto se basa en CBD/SBSTTA/24/INF/21. Información científica y técnica detallada relacionada con los Objetivos y Metas propuestos.

Referencias

1. Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (2019) Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Brondizio, E.S., Settele, J., Díaz, S. y Ngo H.T. (editores) Bonn: IPBES secretariat. Disponible en: <https://ipbes.net/global-assessment>
2. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
3. CBD/POST2020/PREP/2/1.
4. IPBES (2019) Summary for policymakers of the global assessment on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondizio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneeth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis, y C. N. Zayas (eds.). Bonn, Germany: IPBES. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579>
5. IPBES (2019) Summary for policymakers of the global assessment on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondizio E.S., H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneeth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis, y C. N. Zayas (eds.). Bonn, Germany: IPBES. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579>
6. UNDP (2018). *The BIOFIN Workbook 2018: Finance for Nature*. The Biodiversity Finance Initiative. United Nations Development Programme: New York. Available at: <http://biodiversityfinance.net/knowledge-product/biofin-2018-workbook>
7. Deutz, A., Heal, G.M., Niu, R., Swanson, E., Townshend, T., Zhu, L., Delmar, A., Meghji, A., Sethi, S.A., and Tobinde la Puente, J. (2020) *Financing Nature: Closing the global biodiversity financing gap*. The Paulson Institute, The Nature Conservancy, and the Cornell Atkinson Center for Sustainability. Available at: <https://www.paulsoninstitute.org/key-initiatives/financing-nature-report/>
8. Organisation for Economic Cooperation and Development (2020) *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*. Paris: OECD. Available at: <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversityfinance.htm>
9. Meyers, D., Bohorquez, J., Cumming, T., Emerton, L., van den Heuvel, O., Riva, M., Victurine, R. (2020) *Conservation Finance: A Framework*. Conservation Finance Alliance. Available at: <https://www.conservationfinancealliance.org/cfa-white-paper>
10. Dasgupta, P. (2021) *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. London: HM Treasury. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>
11. Reed et al. (2020) 'The extent and distribution of joint conservation- development funding in the tropics', *One Earth* 3, pp.753–762. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.11.008>
12. Dasgupta, P. (2021) *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. London: HM Treasury. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>
13. Deutz, A., Heal, G.M., Niu, R., Swanson, E., Townshend, T., Zhu, L., Delmar, A., Meghji, A., Sethi, S.A., y Tobinde la Puente, J. (2020) *Financing Nature: Closing the global biodiversity financing gap*. The Paulson Institute, The Nature Conservancy, and the Cornell Atkinson Center for Sustainability. Disponible en: <https://www.paulsoninstitute.org/key-initiatives/financing-nature-report/>
14. Organisation for Economic Cooperation and Development (2020) *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*. Paris: OECD. Disponible en: <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversityfinance.htm>
15. Seidl, A., Mulungu, K., Arlaud, M., den Heuvel, O. y Riva, M. (2020) 'Finance for nature: A global estimate of public biodiversity investments', *Ecosystem Services* 46. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2020.101216>
16. Rights and Resources Initiative (2020) *Rights-Based Conservation: The path to preserving Earth's biological and cultural diversity?* Washington DC: RRI. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/rights-based-conservation/>
17. Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (2019) Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Brondizio, E.S., Settele, J., Díaz, S. y Ngo H.T. (editores) Bonn: IPBES secretariat. Disponible en: <https://ipbes.net/global-assessment>

- Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
12. Rights and Resources Initiative (2020) Rights-Based Conservation: The path to preserving Earth's biological and cultural diversity? Washington DC: RRI. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/rights-based-conservation/>
13. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
14. Ricciardi, V., Mehrabi, Z., Wittman, H. et al. (2021) 'Higher yields and more biodiversity on smaller farms', *Nature Sustainability*. <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00699-2>
15. Food and Agriculture Organization of the Nations (2014) The state of world fisheries and aquaculture: Opportunities and challenges. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3720e.pdf>
- Committee on World Food Security and the Food and Agriculture Organization of the United Nations (2012) Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security. Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i2801e.pdf>
16. Porter-Bolland, L., Ellis, E.A., Guariguata, M.R., Ruiz-Mallén, I., Negrete-Yankelevich, S. y Reyes-García, V. (2012) 'Community managed forests and forest protected areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics', *Forest Ecology and Management* 268. <https://doi.org/10.1016/j.foreco.2011.05.034>
17. Rights and Resources Initiative (2020) Rights-Based Conservation: The path to preserving Earth's biological and cultural diversity? Washington DC: RRI. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/rights-based-conservation/>
18. Walker, W.S., et al. (2020) 'The role of forest conversion, degradation, and disturbance in the carbon dynamics of Amazon indigenous territories and protected areas', *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 117(6). <https://doi.org/10.1073/pnas.1913321117>
19. Blackman, A., Corralc, L., Santos Lima, E. y Asner, G.P. (2017) 'Titling indigenous communities protects forests in the Peruvian Amazon', *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 114(16). <https://doi.org/10.1073/pnas.1603290114>
20. Foundation Centre and the Council on Foundations (2018) The State of Global Giving by U.S. Foundations 2011–2015. Foundation Centre and the Council on Foundations. Disponible en: <https://www.cof.org/content/state-global-giving-us-foundations-2011-2015>
21. Soanes, M., Rai, N., Steele, P., Shakya, C. y Macgregor, J. (2017) *Delivering real change: Getting international climate finance to the local level*. London: IIED. Disponible en: <https://pubs.iied.org/10178iied>
22. Rainforest Foundation Norway (2021) *Falling Short: Donor funding for Indigenous Peoples and local communities to secure tenure rights and manage forests in tropical countries (2011–2020)*. Oslo: Rainforest Foundation Norway. Disponible en: <https://www.regnskog.no/en/news/falling-short>
23. Tauli-Corpuz, V., Alcorn, J., Molnar, A., Healy, C., Barrow, E. (2020) 'Cornered by PAs: Adopting rights-based approaches to enable cost-effective conservation and climate action', *World Development* 130. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.104923>
24. CBD/SBSTTA/24/3/Add.2/Rev.1: párrafo 124.
25. Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (2019) *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. Brondizio, E.S., Settele, J., Díaz, S. y Ngo H.T. (editores) Bonn: IPBES secretariat. Disponible en: <https://ipbes.net/global-assessment>
26. Portfolio Earth (2020) *Bankrolling Extinction: The Banking Sector's Role in the Global Biodiversity Crisis*. Portfolio Earth. Disponible en: <https://portfolio.earth/campaigns/bankrolling-extinction/>
27. Tugendhat, H. (2021) *Re-thinking nature-based solutions: seeking transformative change through culture and rights*. A briefing for the post-2020 Global Biodiversity Framework. Moreton-in-Marsh: Forest Peoples Programme. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/en/briefing-paper/2021/re-thinking-nature-based-solutions>
28. Deutz, A., Heal, G.M., Niu, R., Swanson, E., Townshend, T., Zhu, L., Delmar, A., Meghji, A., Sethi, S.A., y Tobinde la Puente, J. (2020) *Financing Nature: Closing the global biodiversity financing gap*. The Paulson Institute, The Nature Conservancy, and the Cornell Atkinson Center for Sustainability. Disponible en: <https://www.paulsoninstitute.org/key-initiatives/financing-nature-report/>
29. Organisation for Economic Cooperation and Development (2020) *A Comprehensive Overview of Global Biodiversity Finance*. Paris: OECD. Disponible en: <https://www.oecd.org/environment/resources/biodiversityfinance.htm>
30. Sumaila, U. R., Ebrahim, N., Schuhbauer, A., Skerritt, D., Li, Y., Kim, H. S., Mallory, T. G., Lam, V. W. L., y Pauly, D. (2019). 'Updated estimates and analysis of global fisheries subsidies', *Marine Policy* 109(103695). <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2019.103695>.
31. Convention on Biological Diversity (2020) *Global Biodiversity Outlook 5*. Montréal: Convention on Biological Diversity. Disponible en: <https://www.cbd.int/gbo5>

32. McFarland, W., Whitley, S. y Kissinger, G. (2015) Subsidies to key commodities driving forest loss: Implications for private climate finance. London: Overseas Development Institute. Disponible en: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/9577.pdf>
33. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
- Global Witness (2020) Defending Tomorrow: The climate crisis and threats against land and environmental defenders. London: Global Witness. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defending-tomorrow/>
- Rights and Resources Initiative (2020) Rights-Based Conservation: The path to preserving Earth's biological and cultural diversity? Washington DC: RRI. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/rights-based-conservation/>
34. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
- Rights and Resources Initiative (2020) Rights-Based Conservation: The path to preserving Earth's biological and cultural diversity? Washington DC: RRI. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/rights-based-conservation/>
35. Leaders' Pledge for Nature: <https://www.leaderspledge-for-nature.org/>
36. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
37. RED II – 2018/2001/EU.
38. Pimbert, M. P. y Borrini-Feyerabend, G. (2019) Nourishing life – Territories of life and food sovereignty. ICCA Consortium Policy Brief 6. ICCA Consortium, the Centre for Agroecology, Water and Resilience at Coventry University and CENESTA. Disponible en: <https://www.iccaconsortium.org/index.php/2019/11/15/icca-consortium-policy-brief-no-6-nourishing-life-territories-of-life-food-sovereignty/>
39. Ngeunga, M. (2019) Cameroon: The Bagyeli women strongly opposing Biopalm. Moreton-in-Marsh: Forest Peoples Programme. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/en/node/50402>
40. Rights and Resources Initiative and the Tenure Facility (2021) Scaling-Up the Recognition of Indigenous and Community Land Rights: Opportunities, Costs and Climate Implications. RRI and the Tenure Facility. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/scaling-up-the-recognition-of-indigenous-and-community-land-rights/>
41. Sarmiento Barletti, J.P. (2020) Biodiversity related funding in the Peruvian Amazon: public and donor investment trends. Reporte no publicado de Forest Peoples Programme.
- Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net
42. Indigenous and Community Conserved Areas (n.d.) ICCA Registry. Disponible en: <https://www.iccaregistry.org/>
43. Griffiths, T y Jiwan, N. (En preparación) Demanding Accountability: Strengthening corporate accountability and reforming supply chain due diligence to protect human rights and safeguard the environment: Lessons from ten case studies of the Indonesian palm oil sector. Forest Peoples Programme, Tuk INDONESIA, Pusaka, WALHI Riau, WALHI Jambi, and WALHI Sulawesi Tengah.
44. Toledo, V. M. y Moguel, P. (2012) 'Coffee and sustainability: The multiple values of traditional shaded coffee', *Journal of Sustainable Agriculture* 36(3), pp. 353-377. <https://doi.org/10.1080/10440046.2011.583719>
- Potvin, C., Owen C. T., Melzi, S. y Beaucauge, P. (2005) 'Biodiversity and modernization in four coffee-producing villages of Mexico', *Ecology and Society* 10(1). <https://doi.org/10.5751/es-01255-100118>
45. Trakansuphakon, N. (2020) Pgaz K'Nyau community social enterprise as alternative livelihoods for young generations, northern Thailand. Case study for Local Biodiversity Outlooks 2. Disponible en: <https://localbiodiversityoutlooks.net/case-studies/pgaz-knyau-community-social-enterprise-as-alternative-livelihoods-for-young-generations-northern-thailand/>
46. Forest Peoples Programme, International Indigenous Forum on Biodiversity, Indigenous Women's Biodiversity Network, Centres of Distinction on Indigenous and Local Knowledge y Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2020) Local Biodiversity Outlooks 2: The contributions of indigenous peoples and local communities to the implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011–2020 and to renewing nature and cultures. A complement to the fifth edition of Global Biodiversity Outlook. Moreton-in-Marsh, England: Forest Peoples Programme. Disponible en: www.localbiodiversityoutlooks.net

47. Operations Policy and Country Services Vice Presidency (2011) Implementation of the World Bank's Indigenous Peoples Policy: A Learning Review (FY 2006-2008). World Bank. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/427941468163488772/pdf/647570WPOBox360s-reviewoagusto2011.pdf>

48. Dil, S., Ewell, C., Wherry, A. y Doyle, C. (2021) Rolling back social and environmental safeguards in the time of COVID-19: The dangers for indigenous peoples and tropical forests. Moreton-in-Marsh: Forest Peoples Programme. Disponible en: <https://www.forestpeoples.org/en/rolling-back-safeguards>

49. Dempsey, J., Martin, T. G., y Sumaila, U. R. (2020). 'Subsidizing extinction?', *Conservation Letters*, 13(1), e12705. <https://doi.org/10.1111/conl.12705>

Global Forest Coalition (2020) Circular economy or vicious cycle? How corporate capture of policy-making and perverse incentives are driving deforestation. *Forest Cover* 63. Global Forest Coalition. Disponible en: <https://globalforestcoalition.org/forest-cover-63/>

McElwee, P., Turnout, E., Chiroleu Assouline, M., Clapp, J., Isenhour, C., Jackson, T., Kelemen, E., Miller, D. C., Rusch, G., Spangenberg, J. H., Waldron, A., Baumgartner, R. J., Bleys, B., Howard, M. W., Mungatana, E., Ngo, H., Ring, I., y Santos, R. (2020), 'Ensuring a post COVID economic agenda tackles global biodiversity loss', *One Earth*, 3(4), 448- 461. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.09.011>

50. Sarmiento Barletti, J.P. (2020) Biodiversity related funding in the Peruvian Amazon: public and donor investment trends. Reporte no publicado de Forest Peoples Programme.

51. Dasgupta, P. (2021) *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. London: HM Treasury. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review>

52. Convention on Biological Diversity (2014) Decision XII/3 Resource mobilization, Voluntary guidelines on safeguards in biodiversity financing mechanisms adopted, UNEP/CBD/COP/DEC/XII/3 Annex III (17 October 2014). Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-deco3-en.pdf>

53. Convention on Biological Diversity (2018) Note 14/6 Resource mobilization, Further updated analysis of information provided through the financial reporting framework, CBD/COP/14/6 (30 November 2018). Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/c/cb4a/99a2/6829932aa5227619b998ef75/cop-14-06-en.pdf>

Imagen de portada: Una mujer Ifugao cruza un puente colgante en su camino a recolectar plantas de arroz jóvenes para trasplantarlas a uno de los dos campos de arroz de su familia en Filipinas. Cortesía de: Chris Stowers.